



Libertad y Orden

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
República de Colombia
Empresa Industrial y Comercial del Estado
Nit 830.001.113-1 e-mail: compras01@imprensa.gov.co

A continuación la Imprenta Nacional de Colombia procede a dar respuesta a las observaciones presentadas en la Invitación Pública No. INDC-042-2013 por la firma Servientrega y Servicios Postales Nacionales 472

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472

OBSERVACIÓN

1. En el punto 2., de título I. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION, solicitamos ampliar la fecha de presentación de la oferta para el día martes 16 de abril de 2013, con el fin de contar con el tiempo suficiente para absolver las observaciones, expedir adendas si hay lugar a ello y adecuar la propuesta de los oferentes.

RESPUESTA

La Imprenta Nacional no puede extender el plazo para presentación de la oferta hasta el día solicitado, pero accede parcialmente a su solicitud y, en consecuencia, se prorroga el término para presentación de la propuesta hasta el día 15 de abril a las 3:00 p.m.

OBSERVACIÓN

1. En el punto 5, del título B) DE CARÁCTER TECNICO, solicitamos:
 - a) Que la experiencia en transporte terrestre de carga, se permita su acreditación mediante copia del contrato y su acta de liquidación, atendiendo que, cuando se trate de entidades públicas estos incluyen toda la información necesaria para acreditar experiencia e incluye el contenido mínimo que debe traer una certificación de experiencia.

RESPUESTA

La Imprenta Nacional no accede a esta solicitud porque las certificaciones nos permiten acreditar la experiencia e idoneidad de las diferentes empresas interesadas en esta

Carrera 66 No. 24-09 Bogotá, D. C.
PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037
e-mail: correspondencia@imprensa.gov.co
Internet: www.imprensa.gov.co

invitación, en las condiciones planteadas en el requerimiento, el cual se utiliza para todas las contrataciones de la entidad y es cumplido por los oferentes.

OBSERVACIÓN

2. En el punto 5, del título B) DE CARÁCTER TECNICO, solicitamos:
 - b) De igual manera, solicitamos que se permita aportar certificaciones de experiencia de contratos en ejecución y en los cuales se incluya el porcentaje de ejecución del contrato a su fecha de expedición.

RESPUESTA

La Imprenta Nacional no accede a esta solicitud. Se requiere la terminación del contrato para verificar cumplimiento en las condiciones solicitadas en la Invitación. Las certificaciones que se solicitan nos permiten acreditar la experiencia e idoneidad de las diferentes empresas interesadas en esta invitación, en las condiciones planteadas en el requerimiento, el cual se utiliza para todas las contrataciones de la entidad y es cumplido por los oferentes.

OBSERVACIÓN

3. En el punto 5, del título B) DE CARÁCTER TECNICO, solicitamos:
 - c) Que cuando solicita que al menos 1 de las 3 certificaciones de experiencia acredite que ha prestado el servicio en los 32 departamentos del país, solicitamos que dicho requisito se pueda demostrar con una expresión que incluya la certificación de experiencia donde señale que el cubrimiento se dio en 32 departamentos o a nivel nacional.

RESPUESTA

La Imprenta Nacional entiende que la condición planteada por el observante coincide con el requerimiento hecho en la Invitación Pública. No obstante lo anterior, una vez presentada la propuesta se verificará el cumplimiento de las condiciones exigidas en la misma.

OBSERVACIÓN

4. En el punto 5, del título B) DE CARÁCTER TECNICO, solicitamos:

- d) Atendiendo a que los kits y maletines, por su tamaño y peso son considerados como paquetería, solicitamos que la experiencia pueda acreditarse mediante certificaciones o contratos con objetos similares para el transporte de libros, bibliotecas, equipos de computo, etc. en instituciones ubicadas en el sector urbano y rural, así el objeto de la experiencia que se acredite no señale expresamente que corresponde a transporte de carga. Lo anterior, atendiendo que 4-72 ha adelantado procesos similares con el Ministerio de Educación y FONADE y los mismos tienen tratamiento de paquetería/encomienda.

RESPUESTA

La Imprenta Nacional considera que en la Invitación se establecen las opciones que le permiten a una empresa que realice distribución y/o transporte de carga cumplir el requisito, bajo cualquiera de estas modalidades.

OBSERVACIÓN

5. En el punto 5, del título B) DE CARÁCTER TÉCNICO, solicitamos:

- e) Finalmente, para este punto solicitamos amablemente, que cuando se trate de consorcios o uniones temporales se permita que la experiencia de uno de los integrantes de la unión temporal no sea rechazada cuando su expedición provenga del otro integrante de la Unión temporal. Lo anterior, porque Servicios Postales Nacionales S.A. además de ser un prestador de servicios postales, de carga, gestión documental y otros, también es una empresa contratante de proveedores de servicios de carga y se solicita, se acepte la certificación que expide 4-72 a su proveedor, para ser acreditada en el presente proceso donde se actúa como aliado en la U.T.

RESPUESTA

La Imprenta Nacional verificará las certificaciones presentadas dentro del presente proceso de selección bajo el principio de buena fe, ajustándose a los requerimientos de la Invitación Pública. Una vez presentada la propuesta se verificará el cumplimiento de las condiciones exigidas en la misma.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA
SERVIENTREGA**

OBSERVACIÓN

1. Teniendo en cuenta que La Imprenta no aceptará propuestas alternativas, parciales ni condicionadas, solicitamos expresar de manera detallada los municipios a los cuales se

enviaran los kits, esta aclaración se debe tener en cuenta la elaboración del formato de oferta económica, ya que dentro del mismo departamento se pueden presentar diferentes tipos de tarifa.

RESPUESTA

La Imprenta Nacional de Colombia publicó en la página web, en la parte inferior de la Invitación Pública, con el título documento adjunto, el Cuadro No. 2, en el cual se presenta la relación solicitada por el observante. De todas maneras cualquier inquietud sobre el particular puede ser resuelta por la Subgerencia Comercial de la entidad o por el Grupo de Compras.

OBSERVACIÓN

2. Respecto a la entrega de los Kits, solicitamos aclarar los términos recolección, es decir si se realizara una única entrega al operador o si al contrario serán entregas parciales para su distribución.

RESPUESTA

Respecto a la entrega de los kits se realizará en forma progresiva, de acuerdo como se vaya coordinando por los intervinientes en el proyecto, con una programación que no debe superar las 6 semanas a partir de la primera fecha de recolección.

OBSERVACIÓN

3. Con todo respeto solicitamos otorgar una prórroga para la entrega de la propuesta, con el fin de conocer las respuestas a las observaciones, y contar con un plazo prudencial para la elaboración de la propuesta.

RESPUESTA

El plazo para presentación de la propuesta se extenderá hasta el próximo lunes 15 de abril a las 3:00 p.m., mediante Adenda.